Naciones Unidas A/ES-10/PV.48

Asamblea General

Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia

Documentos oficiales

48ª sesión plenaria
Miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidencia: Sr. Francis . . . . . (Trinidad y Tabago)

En ausencia del Presidente, el Sr. Lapasov (Uzbekistán), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.

Tema 5 del programa (*continuación*)

Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Sr. De La Gasca (Ecuador): Hace pocos días, el 6 de diciembre, en calidad de Presidente del Consejo de Seguridad por este mes, recibí una carta excepcional (S/2023/962). En ella, por primera vez en más de 30 años, un Secretario General invocaba el Artículo 99 de la Carta de Naciones Unidas. Esto le permite llamar a la atención del Consejo de Seguridad cualquier asunto que, a su juicio, pueda amenazar el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Lo hizo ante la magnitud de la pérdida de vidas humanas en Gaza e Israel en los dos meses transcurridos desde los ataques terroristas perpetrados por Hamás el 7 de octubre, y para evitar un colapso total, una catástrofe con consecuencias que podrían resultar irreversibles para la paz y la seguridad en la región. Lo hizo porque la situación humanitaria se sigue deteriorando rápidamente. Pude constatar este deterioro personalmente hace pocos días en el cruce de Rafah.

El Ecuador ha sido claro en condenar, de manera enérgica e inequívoca, los injustificables y atroces ataques terroristas perpetrados por Hamás, así como en demandar que todos los rehenes sean liberados inmediatamente y sin condición alguna. Lo hemos hecho en repetidas ocasiones y hoy lo volvemos a hacer. Asimismo, hemos sido claros en recordar que el pueblo palestino tiene un derecho inalienable a la libre determinación y a las aspiraciones legítimas de vivir con seguridad, libertad, justicia, oportunidades y dignidad. Hemos expresado nuestra solidaridad con Israel y con Palestina, porque todas las vidas son valiosas, porque nos duelen todas las muertes y porque no hay justificación alguna para causar dolor y muerte a civiles inocentes.

Hemos señalado que Israel tiene el derecho a defender a su población y también la ineludible obligación de respetar los principios del derecho internacional y del derecho internacional humanitario al ejercer tal derecho. También hemos rechazado el uso de civiles como escudos humanos por parte de Hamás. En definitiva, nuestra posición ha sido clara y ha estado fundamentada en el derecho internacional y en la defensa de la vida y la dignidad humanas. Estos son los principios que nos guían en este y en todos los temas. Estos son los principios que nos seguirán guiando.

Hemos sido convocados nuevamente a la Asamblea General, luego de la carta del Secretario General y de un veto en el Consejo de Seguridad, para considerar un proyecto de resolución y las enmiendas propuestas a su texto. En consonancia con los principios de los que hablé hace un momento, creemos que es ineludible un cese al fuego humanitario que permita aliviar la terrible situación en Gaza y disminuya el riesgo de una expansión de la violencia en la región. También creemos que

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina AB-0928 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

es necesario que la Asamblea condene explícitamente a Hamás por los ataques terroristas del 7 de octubre, lo que desafortunadamente no se hizo de forma oportuna en la resolución aprobada el pasado 27 de octubre (resolución ES-10/21). Consideramos que es indispensable señalar claramente las responsabilidades que son evidentes en la actualidad para poder exigir que se cumplan las responsabilidades que se determinen en el futuro.

Por estas razones, hemos votado a favor de la resolución ES-10/22 y de las dos enmiendas presentadas (A/ES-10/L.28 y A/ES-10/L.29).

Finalmente, reitero lo que mi delegación ha dicho repetidamente en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en todos los foros: las casi ocho décadas de conflicto, las miles y miles de muertes, el inconmensurable dolor y sufrimiento de generaciones enteras son la evidencia más clara de que la violencia no es la solución. La única manera de terminar con este conflicto es a través de una solución pacífica, negociada, definitiva y justa para las partes, con la existencia de dos Estados, Palestina e Israel, sobre la base de las fronteras de 1967 y de las resoluciones relevantes. Trabajemos todos juntos para lograrlo.

Sr. Al Busaidi (Omán) (*habla en árabe*): Nos reunimos hoy una vez más bajo la cúpula de este majestuoso Salón, el Salón de la Asamblea General, con el telón de fondo de los impedimentos reiterados y deliberados en el Consejo de Seguridad, que le impide adoptar medidas prácticas y concretas para mantener la paz y la seguridad internacionales, al igual que medidas para poner fin a la matanza de civiles palestinos, incluidos ancianos, mujeres y niños. No cabe duda de que la convocación de esta sesión extraordinaria de emergencia es una viva expresión colectiva del repudio a los castigos colectivos y a la depuración étnica ejercida contra todo un pueblo, que permitiría la ejecución de planes racistas raramente vistos desde la Segunda Guerra Mundial.

Nos reunimos hoy, después de casi dos meses de obstrucción deliberada del Consejo de Seguridad, no obstante los llamamientos explícitos de la comunidad internacional representada en la Asamblea General, en el Consejo de Seguridad y en la posición del Secretario General, a quien aplaudimos por su apoyo a la paz, al derecho internacional y al derecho internacional humanitario. También nos congratulamos de esta enorme reunión de Estados Miembros que se han puesto del lado de la verdad y de la justicia internacional exigiendo el cese inmediato e incondicional de la matanza de civiles en la Franja de Gaza.

El mundo y los pueblos amantes de la paz no olvidarán cómo se ha dado luz verde a Israel para que siga perpetrando sus crímenes contra el pueblo palestino, cuyo delito es haber rechazado la ocupación y expresado reiteradamente su anhelo de lograr la libertad y de ejercer su legítimo derecho a la libre determinación como los demás pueblos del mundo. Insistimos en que se ha rechazado el proyecto de genocidio y limpieza étnica.

Consideramos a Israel, la Potencia ocupante, y a quienes la apoyan plenamente, responsables de perpetrar ese crimen. La brutal agresión ha costado la legitimidad del Consejo de Seguridad y lo sigue haciendo. Siempre nos hemos sentido orgullosos de los logros del Consejo y de su papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. La lucha del pueblo palestino y la de los pueblos que aman y anhelan la paz han revelado el verdadero rostro de los proyectos que se han promovido como la búsqueda de democracia, las libertades y otros eslóganes falsos. Lo que estamos presenciando hoy en Palestina es una imagen completamente diferente de lo que se ha venido vendiendo desde hace décadas como democracia.

Por desgracia, todas esas normas se han perdido como consecuencia de la aplicación constante de un doble rasero en la Franja de Gaza y en otros lugares del mundo. Lamentablemente, todo ello socava el prestigio de la Organización y la legitimidad del Consejo de Seguridad. Es un hecho constatado que los proyectos de Israel desde 1948 han llegado a un callejón sin salida, al toparse con la determinación y la resistencia del pueblo palestino. El proyecto de ocupación, eliminación y desplazamiento forzoso se ha dado de bruces contra la pared de una Gaza resiliente.

Hoy todos los pueblos se solidarizan con el pueblo palestino en su lucha y su justa causa, exigiendo un orden global en el que se valore a los seres humanos —independientemente de dónde se encuentren en el mundo—, basado en los fundamentos y las normas de la igualdad entre los pueblos y en la protección de estos. Ese fue el mensaje que los países del mundo acordaron en este mismo Salón. Era un mensaje con el que se abogaba por el fin de la injusticia, no solo en la Franja de Gaza y para el pueblo palestino, sino para todos los pueblos que aspiran a la libertad y a ejercer su derecho legítimo e inalienable a la libre determinación.

En conclusión, se ha intentado silenciar la voz de Palestina. La sorpresa fue que el mundo entero haya apoyado la voz de Palestina. El mundo actual es plenamente consciente de que el terrorismo es lo que Israel ha

estado perpetrando a la vista de todo el mundo. Sin embargo, la voz de la humanidad ha sido más fuerte y las naciones del mundo corearán: “Todos somos Palestina”.

Sra. Kalkku (Finlandia) (*habla en inglés*): El recrudecimiento de las hostilidades, primero en Israel y luego en el territorio palestino, dura desde hace ya más de dos meses. La magnitud del sufrimiento humano y la enorme pérdida de vidas humanas son estremecedoras.

La semana pasada, Finlandia copatrocinó la resolución ES-10/22 y votó a favor de ella, en la que se exige un alto el fuego humanitario inmediato, la liberación inmediata e incondicional de los rehenes y un acceso humanitario seguro.

Finlandia también ha condenado en los términos más enérgicos los brutales atentados terroristas de Hamás contra Israel. Más de 1.200 personas perdieron la vida en el atentado, la mayoría civiles. Hamás y otros grupos siguen reteniendo rehenes en Gaza y exigimos su liberación inmediata e incondicional. El terrorismo nunca está justificado y Finlandia reconoce plenamente el derecho de Israel a proteger a su población civil de los atentados terroristas. No obstante, hemos hecho hincapié con firmeza y constancia en que las operaciones militares deben ser proporcionales y conformes al derecho internacional humanitario. En cualquier situación, deben tomarse todas las medidas necesarias para preservar la vida de los civiles.

Desde el comienzo de la operación militar israelí, casi 20.000 personas han muerto en Gaza, la mayoría mujeres y niños. Decenas de miles de personas han resultado heridas, se han destruido viviendas y casi 2 millones de personas han sido desplazadas. La situación humanitaria es catastrófica y la ayuda que llega a quienes la necesitan no es ni de lejos suficiente. El Secretario General Guterres ha dado la voz de alarma de la manera más rotunda posible sobre el peligro inminente de que la situación humanitaria catastrófica se deteriore aún más y el sistema humanitario colapse. Hay que proteger la vida de los civiles y la asistencia no puede prestarse mientras se siga luchando.

Por lo tanto, Finlandia se suma al llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego humanitario que garantice la protección de los civiles y la prestación de suficiente asistencia vital en toda Gaza. Todas las partes deben respetar el derecho internacional humanitario. El sufrimiento de los civiles debe terminar.

El riesgo de una escalada mayor también sigue siendo elevado. Se han intensificado las tensiones en la región en general, en especial en la zona fronteriza entre Israel y el Líbano, e instamos a todos los agentes de la región a que promuevan la distensión. En la Ribera Occidental, los esfuerzos internacionales por aliviar la tensión se ven obstaculizados por la violencia cada vez mayor de los colonos israelíes. Israel también tiene la obligación jurídica de proteger a los civiles de la violencia que ejercen los ciudadanos israelíes que residen en los asentamientos, todos ellos ilegales en virtud del derecho internacional.

La situación vuelve a demostrar que necesitamos una solución biestatal negociada para el conflicto israelo-palestino, sobre la base de las fronteras anteriores a 1967. Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental forman en conjunto el territorio palestino. La futura solución debe satisfacer tanto las necesidades de seguridad israelíes y palestinas como las aspiraciones palestinas a alcanzar la condición de Estado y la soberanía, poner fin a la ocupación, que comenzó en 1967, y resolver todas las cuestiones relativas al estatuto definitivo. Todos somos conscientes de que esa es la única manera sostenible de garantizar la paz y la seguridad para todos en la región. Ya es hora de emprender un esfuerzo internacional revitalizado para resolver el conflicto. Los pueblos de la región merecen por fin un futuro sin violencia.

Sra. Broadhurst Estival (Francia) (*habla en francés*): A Francia le preocupa sobremanera la tragedia humanitaria que tiene lugar en Gaza. El Secretario General dio la voz de alarma la semana pasada, y con razón.

La situación ha empeorado drásticamente desde que se reanudaron las hostilidades el 1 de diciembre. Todas las organizaciones humanitarias expresan su incapacidad para proporcionar asistencia humanitaria a la población civil en las condiciones actuales.

Por ello, Francia votó a favor de la resolución egipcia (resolución ES-10/22). Por ese motivo, abogamos por una nueva tregua humanitaria, inmediata y duradera, que debe conducir a un alto el fuego permanente.

Desde el primer día, Francia ha reiterado el derecho de Israel a defenderse y su deber de hacerlo en estricto cumplimiento del derecho internacional humanitario, incluida la obligación de proteger a los civiles.

Hamás y otros grupos terroristas han cometido crímenes bárbaros e inhumanos contra civiles israelíes, entre ellos, mujeres y niños. Reiteramos nuestra más enérgica condena de esos actos y, en especial, de la violencia sexual que cometieron Hamás y otros grupos terroristas

el 7 de octubre. Por ello, Francia votó a favor del proyecto de enmienda estadounidense (A/ES-10/L.29).

Mi país lamenta también que en la resolución egipcia no se señale que el desvío de la asistencia y el empleo de infraestructura civil con fines militares constituyen violaciones de los principios de la acción humanitaria y del derecho internacional humanitario.

Francia sigue pidiendo la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes retenidos por Hamás y otros grupos terroristas. Por esa razón, votamos a favor del proyecto de enmienda austríaco. Francia señala que este llamamiento se ajusta al derecho internacional y se aprobó con claridad en la resolución 2712 (2023). Mi país se pregunta por qué el llamamiento a la liberación de los rehenes no figura en los textos de las Naciones Unidas.

Francia seguirá trabajando con determinación en el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y la región para lograr una solución de la crisis en todos sus aspectos: el de la seguridad, el humanitario y, sobre todo, el político.

Sr. Oussein (Comoras) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión crucial con tan poca antelación. Asimismo, deseo agradecer a las Presidencias del Grupo de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica, Representaciones Permanentes de Egipto y Mauritania, respectivamente, su solicitud de reanudar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Hoy reanudamos el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia con una frustración inmensa. La situación catastrófica e intolerable en la que se encuentra la población civil palestina nos interpela a todos. Los llamamientos de los Estados Miembros no se han atendido, como tampoco los del Secretario General, quien, en virtud del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas, alertó al Consejo de Seguridad de la desastrosa situación en Gaza. De igual modo, se ignoraron las voces de la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad. Cabe señalar que más de 100 países copatrocinaron el proyecto de resolución S/2023/970 del Consejo de Seguridad, lo que demuestra gran preocupación a nivel internacional. Sin embargo, el bloqueo persistente del Consejo plantea serias dudas sobre su credibilidad y genera consecuencias humanitarias graves, sobre todo en lo que respecta a la salud, el riesgo de hambruna y el colapso total del sistema de apoyo humanitario.

La situación alarmante del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente y el creciente número de víctimas entre su personal, incluidos sus familiares, también demuestran que se están contraviniendo los fundamentos del derecho internacional y del derecho internacional humanitario. Ante esos retos, nuestra responsabilidad de proteger a la población civil es más imperiosa que nunca. ¿Cuál es la justificación moral para infligir este castigo colectivo e indiscriminado, que provoca la muerte de miles de personas, especialmente mujeres y niños? En este contexto, Egipto, en nombre del Grupo de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica, pidió que se invocara la resolución titulada “Unión pro paz” para que pudiéramos reunirnos aquí y demostrar las grandes expectativas de la comunidad internacional. Esta situación también pone de manifiesto que urge reformar el Consejo de Seguridad, lo cual es primordial para garantizar el buen funcionamiento de nuestra Organización.

La Unión de las Comoras no avala ningún tipo de violencia, ninguno en absoluto, e insta a las partes a que rebajen rápidamente las tensiones de este conflicto, que se ha cobrado tantas vidas, y que liberen a los rehenes. De esa manera, podrán retomar la vía del diálogo y trabajar de consuno hacia una solución biestatal duradera, como lo disponen las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Por último, subrayo la importancia de la responsabilidad colectiva que nos corresponde de alcanzar un alto el fuego humanitario sin demora. En varias zonas de Gaza, el acceso a la asistencia humanitaria esencial está sumamente restringido, lo que deja a miles de civiles en estado de necesidad y desesperación. Esas zonas inaccesibles, donde dolorosamente escasean los recursos básicos, son testigos silenciosos del sufrimiento humano. Esta situación dramática exige no solo nuestra atención inmediata, sino también una acción coordinada y resuelta. Como comunidad internacional, es nuestro deber garantizar que la ayuda humanitaria llegue a todas las personas de Gaza que la necesitan. Sin embargo, uno de los principales obstáculos para lograr ese objetivo humanitario es la falta de un alto el fuego duradero. Sin paz, nuestros esfuerzos por hacer llegar apoyo vital se ven obstaculizados constantemente. Por tanto, debemos trabajar juntos para promover un alto el fuego inmediato que allane el camino para la entrega ininterrumpida de ayuda humanitaria. Además, resulta crucial que la ayuda humanitaria se gestione bajo los auspicios de la comunidad internacional. Ello permitirá velar por una distribución equitativa y eficaz de la ayuda, y evitar la politización de la asistencia humanitaria.

Nuestro objetivo debe seguir siendo claro: salvar vidas y preservar la dignidad humana. Como Miembros de las Naciones Unidas, tenemos la responsabilidad colectiva de proteger y ayudar a los más vulnerables. Por ello, mi país, la Unión de las Comoras, votó a favor de la resolución ES-10/22, titulada "Protección de los civiles y cumplimiento de las obligaciones jurídicas y humanitarias". No debemos limitarnos a deliberar, pues estamos ante una cuestión de urgencia vital. Hay vidas en peligro. No podemos seguir demorándonos. Las Naciones Unidas, cuyos valores fundacionales tenemos el deber de respetar, deben actuar ahora para prevenir la aniquilación del pueblo palestino.

Sr. Yamanaka (Japón) (*habla en inglés*): La situación humanitaria en Gaza se ha deteriorado hasta un nivel sin precedentes. El hecho de que en apenas dos meses se haya vuelto a convocar el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia pone de manifiesto esa cruda realidad. Habida cuenta de la actual crisis humanitaria en Gaza, el Japón votó a favor de la resolución ES-10/22, que contó con el apoyo de la mayor parte de la comunidad internacional, con 153 votos a favor.

El número inimaginable de muertos, el desplazamiento desenfrenado, el colapso del sistema sanitario y, ahora, la inanición masiva —sucesos que han tenido lugar en tan poco tiempo— demuestran la gravedad de la crisis. A ese respecto, el Japón se toma en serio la invocación del Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas por parte del Secretario General, que ha instado a los miembros del Consejo de Seguridad a que pidan un alto el fuego humanitario.

Si bien es lamentable que el Consejo no haya sido capaz de tomar medidas suficientes, se están desplegando esfuerzos diplomáticos serios para lograr un cambio tangible a fin de mejorar la situación humanitaria sobre el terreno. De hecho, gracias a los esfuerzos diplomáticos liderados por varios países interesados, entre ellos los Estados Unidos, Qatar y Egipto, se logró la pausa de una semana a finales de noviembre, que fue positiva y se tradujo en la liberación de algunos rehenes y el ingreso de asistencia humanitaria vital en Gaza. Sin embargo, desde que se suspendió la pausa, ha habido más muertes, desplazamientos y destrucción. Es evidente que se debe entregar mucha más ayuda a través de todas las rutas disponibles de entrada a Gaza y dentro de Gaza. Además, el Japón reitera su condena del atentado terrorista del 7 de octubre y exhorta una vez más a la liberación inmediata e incondicional de todos los rehenes que siguen retenidos por Hamás y otros.

El Comisionado General Lazzarini del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente declaró en su carta de 7 de diciembre al Presidente de la Asamblea General que el Organismo estaba viviendo el peor momento de sus 75 años de historia. Más de 130 miembros de su personal han perdido la vida en bombardeos, la mayoría junto a sus familias. El Japón expresa sus más sentidas condolencias y solidaridad a las familias de las víctimas mortales y de los heridos. Todas las partes en el conflicto deben acatar el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, para proteger a la población civil, el personal de las Naciones Unidas y el personal humanitario.

Como miembro responsable del Consejo de Seguridad, el Japón seguirá trabajando de forma constructiva con otros miembros del Consejo para adoptar una postura común que aborde la grave situación humanitaria de Gaza. La aprobación de la resolución 2712 (2023) por el Consejo fue un primer paso crucial, pero no alcanza. Los disparos y bombardeos en Gaza continúan incluso ahora. Deben detenerse de inmediato durante un período que permita llevar a cabo operaciones humanitarias significativas para quienes están sufriendo esta catástrofe humanitaria.

En última instancia, la única solución viable sigue siendo una solución biestatal en la que Israel y un Estado palestino independiente convivan en condiciones de paz y seguridad. Dicho esto, por ahora, la comunidad internacional debe dar prioridad a acabar con el sufrimiento y salvar la vida de los inocentes.

Sr. Amorín (Uruguay): Agradecemos al Presidente de la Asamblea General por la convocatoria de este período extraordinario de sesiones de emergencia. La reanudación de este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General es consecuencia de la grave situación en Oriente Medio, que sigue generando extrema preocupación en toda la comunidad internacional.

La situación que se vive en Oriente Medio, específicamente en Israel, los territorios ocupados y la Franja de Gaza, es por demás compleja y lamentable. Desde el 7 de octubre, cuando se produjeron una serie de ataques terroristas brutales de Hamás hacia Israel y sus ciudadanos, se ha desencadenado una espiral incontenible de acciones militares, represalias y toma de rehenes en Israel, la destrucción de viviendas, escuelas, hospitales y edificios públicos en Gaza, y un elevado número de víctimas civiles, incluidos mujeres y niños palestinos y personal de las Naciones Unidas. El Uruguay condenó los brutales e inhumanos ataques terroristas efectuados

por Hamás el 7 de octubre. No dudamos de que esa acción contra Israel y su población fue el desencadenante de lo que hoy ocurre en Gaza. Queremos ser claros: nuestro Gobierno rechaza en términos absolutos el terrorismo, sea del signo que sea, y exigimos la liberación inmediata de todos los rehenes sin condiciones.

Nos aflige la situación de todos los civiles: los de Israel, los de Gaza y los palestinos en los territorios ocupados de la Ribera Occidental. No son ellos quienes deben pagar el alto costo de extremismos religiosos ni de enfrentamientos militares, que no los deberían incluir. En este sentido, nos congratulamos de la aprobación por parte del Consejo de Seguridad de la resolución 2712 (2023) y lamentamos que no haya podido ser aprobado el proyecto sobre el alto el fuego humanitario que presentaron los Emiratos Árabes Unidos (S/2023/970).

En ese sentido, valoramos la pausa que fuera negociada por Qatar, Egipto y los Estados Unidos las pasadas semanas, que permitieron a la vez la liberación de rehenes israelíes y el acceso de ayuda humanitaria a los habitantes de Gaza. Esta pausa, que agradecemos a los países que la promovieron, nos muestra el camino, que es por otra parte el que reclamara el Secretario General António Guterres la pasada semana. El Uruguay, en este contexto, reitera y se suma a la petición de establecer una pausa humanitaria y corredores para asegurar la asistencia necesaria. Resulta imprescindible que el acceso humanitario de los organismos reconocidos, como las Naciones Unidas y la Cruz Roja, sea pleno, rápido, seguro y sin obstáculos. Cientos de miles esperan hoy por suministros básicos como alimentos y agua potable.

Creemos que la Asamblea General debe respaldar esta vía amplia que comprende la liberación de todos los rehenes y dar seguridad por un período prolongado al acceso de la ayuda humanitaria. Por eso creemos que la resolución que se votó en este décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General (resolución ES-10/22) debía contener todos los aspectos de la situación: la necesidad de una detención de las hostilidades que evite la pérdida de vidas humanas y el respeto del derecho humanitario a fin de permitir el acceso de los suministros a Gaza, por una parte, y condenar claramente el ataque de Hamás y tomar en cuenta las preocupaciones de Israel por su seguridad, por otra. Dado que todos estos aspectos no fueron contemplados de forma equilibrada en la resolución, nos hemos visto en la necesidad de abstenernos en la votación.

El Uruguay defiende y tiene como prioridad en su política exterior la protección de los civiles en conflicto, y así continuará haciéndolo. Cabe recordar que el Uruguay es corredactor de la resolución 2286 (2016) del Consejo de Seguridad, en la que se condenan los ataques a hospitales e infraestructuras sanitarias, así como el ataque a personal médico, sanitario y humanitario, que constituyen violaciones del derecho internacional.

El Uruguay expresa nuevamente su preocupación y se solidariza con los miles de civiles inocentes muertos y heridos en este conflicto que carece ya de justificación. Las soluciones a esta crisis tan dolorosa nos las darán el derecho internacional y el derecho internacional humanitario. Ambas partes deben escuchar con atención lo que la comunidad internacional congregada en torno a esta Organización solicita. Es necesario avanzar a un escenario de diálogo en el que la paz y una solución basada en el derecho internacional prime sobre el conflicto y conduzca a alcanzar acuerdos comprensivos y permanentes. Es impostergable, por lo tanto, propiciar un retorno a la mesa de negociaciones sobre la base de la solución biestatal, que garantice a Israel fronteras seguras y al pueblo palestino, el ejercicio de sus derechos.

Sr. Almahmoud (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en árabe*): En primer lugar, los Emiratos Árabes Unidos se suman a las declaraciones formuladas en nombre del Grupo de los Estados Árabes y de la Organización de Cooperación Islámica (véase A/ES-10/PV.46).

Acojo con satisfacción la importante resolución que la Asamblea General aprobó la semana pasada (resolución ES-10/22) por abrumadora mayoría, en la que se pide un alto el fuego humanitario en Gaza. Este paso decisivo refleja el compromiso y la determinación de la comunidad internacional de responder a la trágica situación a la que se enfrenta el hermano pueblo palestino en la Franja de Gaza.

En menos de diez semanas, los ataques indiscriminados israelíes contra la Franja de Gaza han causado la muerte de casi 19.000 personas, en su mayoría mujeres y niños, mientras que los heridos superan los 50.000, y muchos otros siguen sepultados bajo los escombros. Estas cifras espeluznantes no son meras estadísticas, encarnan vidas perdidas, sueños destrozados y familias completamente aniquiladas. Niños heridos se han quedado sin familia, sin compañía y sin atención médica adecuada. La Franja de Gaza es hoy el lugar más peligroso del mundo para los niños, tras la muerte de 8.000 menores. Sus barrios y escuelas, que constituían su pequeño mundo, han quedado reducidos a meros montones de escombros. Cada hora que pasa sin que se establezca un alto el fuego

inmediato significa que el número de bajas seguirá aumentando y que una de las peores crisis humanitarias de la historia moderna seguirá empeorando.

Por lo tanto, reiteramos nuestra petición de que se imponga un alto el fuego urgente e inmediato, que todas las partes se adhieran al derecho internacional humanitario y que los rehenes sean liberados. Reiteramos nuestro apoyo a los continuos esfuerzos realizados por el hermano Estado de Qatar y la hermana República Árabe de Egipto para lograr una tregua en la Franja de Gaza.

La mayoría de la población de la Franja de Gaza —más de 1,9 millones de personas— está desplazada dentro de una estrecha zona geográfica donde no hay refugio seguro, y que sigue reduciéndose a medida que aumenta el ritmo de las operaciones militares israelíes. Además, se enfrentan a una enorme escasez de los suministros vitales más básicos, como agua, alimentos y medicinas, lo cual ha provocado la propagación del hambre y de enfermedades. Nos enfrentamos a una trágica realidad que requiere una actuación urgente para proteger a los civiles y proporcionarles la ayuda humanitaria necesaria, especialmente combustible, que es esencial para el sector médico.

Muchos miembros actuales y entrantes del Consejo de Seguridad pudieron comprobar por sí mismos, durante una visita organizada por los Emiratos Árabes Unidos al paso fronterizo de Rafah la semana pasada, la magnitud del sufrimiento al que está expuesto el pueblo palestino y las enormes necesidades sobre el terreno. También escucharon las advertencias de funcionarios de las Naciones Unidas de que el sistema humanitario está al borde del colapso total. Además, fueron testigos de los grandes esfuerzos realizados por Egipto para hacer llegar ayuda humanitaria a Gaza. A la luz de esta crisis asfixiante, insistimos una vez más en el papel decisivo que debe desempeñar la comunidad internacional, y concretamente el Consejo de Seguridad, para garantizar el suministro continuo y sin trabas de la ayuda humanitaria. Por ello, los Emiratos Árabes Unidos han presentado un proyecto de resolución al Consejo para facilitar y aumentar la distribución de ayuda a Gaza (S/2023/1029).

En este contexto, subrayamos que los Emiratos Árabes Unidos seguirán ayudando al pueblo palestino en estos momentos difíciles. Hace poco anunciamos la construcción de tres plantas desalinizadoras de agua en la zona de Rafah, en el lado egipcio, con el objetivo de suministrar agua potable a casi 300.000 personas al día en medio de la grave crisis de agua que sufre la Franja. La primera de ellas la inauguramos la semana pasada. Mi país también ha montado un hospital de campaña en Gaza, donde muchos médicos y enfermeras emiratíes se han ofrecido voluntarios para prestar atención médica y tratamiento a los palestinos heridos y enfermos, incluidos los niños gravemente heridos como consecuencia de los ataques aéreos.

No debemos pasar por alto el continuo y rápido deterioro de la situación en la Franja de Gaza, incluida Jerusalén Oriental, donde las autoridades de ocupación israelíes han endurecido sus restricciones a la circulación y la vida de la población palestina. Se están llevando a cabo redadas y campañas de detenciones a gran escala, dirigidas contra ciudades, pueblos y campamentos palestinos, mientras que los ataques de los colonos contra los palestinos y sus propiedades han seguido intensificándose desde el 7 de octubre.

En suma, subrayamos que la seguridad y la estabilidad en los territorios palestinos ocupados y en toda la región no se lograrán únicamente alcanzando un alto el fuego, ni imponiendo nuevas realidades militares que no hacen sino aumentar el sufrimiento de la población de Gaza; más bien deben abordarse las causas profundas del conflicto, es decir, el fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos.

Debemos avanzar para entablar unas negociaciones serias bajo los auspicios de la comunidad internacional basadas en los términos de referencia internacionales acordados, con el objetivo de lograr una solución biestatal y establecer un Estado palestino independiente y soberano a lo largo de las fronteras anteriores a 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

Sra. Asaju (Nigeria) (*habla en inglés*): Nigeria se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Mauritania y de Zambia, en nombre de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) y del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/ES-10/PV.46).

Además, quisiera dar las gracias al Presidente por convocar este período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la situación en Palestina, en particular en la Franja de Gaza. Deseamos formular las siguientes observaciones en representación de nuestro país.

Nigeria quisiera sumarse al llamamiento mundial de los Estados y la sociedad civil para condenar la actual destrucción sin sentido de vidas y bienes en la Franja de Gaza, que ha adquirido una dimensión muy crítica. Nigeria apoya y reitera el llamamiento a una tregua humanitaria inmediata, duradera y sostenida entre las fuerzas

israelíes y Hamás en Gaza. Desde el comienzo de la crisis en Israel y Palestina se han perdido muchas vidas, entre ellas las de mujeres y niños, y muchas personas se han visto desplazadas. El aumento diario del número de personas desplazadas y la escasez de suministros humanitarios, debido a la obstaculización del acceso, ha repercutido de manera considerable en la población, ha agravado la catástrofe humanitaria en la región y ha aumentado el número de bajas civiles.

Nigeria, como promotor y protector de los derechos humanos, insta a las partes en el conflicto a que defiendan los valores fundamentales del derecho internacional humanitario, que otorga prioridad a garantizar la seguridad y el bienestar de los civiles. Eso debería ir más allá de la mera política. La destrucción de vidas y bienes, incluidos hospitales y lugares religiosos y culturales, constituye una violación del derecho internacional. Por lo tanto, Nigeria aboga por un alto el fuego y reitera una vez más su llamamiento a una distensión rápida de las hostilidades por ambas partes, lo que debería ayudarnos a alcanzar una solución biestatal. Hay que romper el ciclo de violencia, que parece permanente.

En conclusión, como parte del Comité Ministerial creado durante la Cumbre Extraordinaria Conjunta Árabe Islámica, bajo la égida de la OIC, seguiremos interactuando con los agentes mundiales para encontrar una solución pacífica duradera a ese problema, que dura desde hace ya decenios, de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

Sr. Segura Aragón (El Salvador): El Salvador agradece la convocatoria de este importante período extraordinario de sesiones de emergencia sobre la grave situación en Oriente Medio, en particular en la Franja de Gaza, donde el conflicto, que dura ya más de dos meses, ha llevado a una crisis humanitaria sin precedentes y ha provocado una cantidad incalculable de muertes de civiles. Expresamos de nuevo nuestras más profundas condolencias por todas las víctimas del recrudecimiento de este conflicto.

Mi delegación reitera su profunda preocupación por la fuerte escalada de violencia en la región y hace un llamado a que se ponga fin al sufrimiento de las familias de la región que han sufrido atrocidades y daños irreparables, tanto humanos como materiales. Según el último informe del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) sobre la situación en Palestina, hasta el 18 de diciembre, tras 73 días de hostilidades, más de 19.400 palestinos habían sido asesinados en Gaza, el 70 % de ellos mujeres y niños; 1,4 millones de desplazados internos habían sido alojados en 155 instalaciones de la UNRWA en las cinco provincias de la Franja de Gaza; desde el 7 de octubre, 136 miembros del personal de la UNRWA habían sido asesinados, y la lista de pérdidas humanas y materiales continúa aumentando cada día.

Mi delegación ha votado a favor y ha copatrocinado la resolución ES-10/22, aprobada en la reanudación del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, ya que considera que coloca en el centro los principios y las funciones encomendados a la Asamblea General en la Carta de las Naciones Unidas. Asimismo, consideramos que el texto es balanceado, con una intención clara y meramente humanitaria de declarar un alto el fuego inmediato y exigir que las partes cumplan sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional. Nos sumamos al llamado para un alto el fuego inmediato e instamos a la comunidad internacional a que utilice toda su influencia para evitar una mayor escalada de la violencia y poner fin a esta crisis. Respaldamos con firmeza el llamamiento que formuló el Secretario General el 6 de diciembre (S/2023/962), en el que exhortó a los miembros del Consejo de Seguridad a que eviten una mayor catástrofe humanitaria en toda la Franja de Gaza.

Condenamos todos los actos de violencia dirigidos contra la población civil y exigimos la liberación inmediata de las personas secuestradas, así como su seguridad, su bienestar y su trato humano, de conformidad con el derecho internacional y el derecho internacional de los derechos humanos. Dada la gravedad de la situación, mi país reitera su llamado para que, en cumplimiento del derecho internacional humanitario, se habiliten corredores humanitarios con plena protección; se respeten y protejan todas las instalaciones civiles y humanitarias, incluidos los hospitales, las instalaciones médicas, sus medios de transporte y equipamiento, las escuelas, los lugares de culto y las instalaciones de las Naciones Unidas y de las demás organizaciones humanitarias sobre el terreno. Es imperioso garantizar que los civiles no sean privados de bienes indispensables para su supervivencia. Por ello, instamos a que se permita un acceso humanitario inmediato, pleno, seguro y sin restricciones para que los suministros y servicios esenciales, como el agua, los alimentos, los suministros médicos, el combustible y la electricidad, lleguen a todos los civiles.

Reiteramos lo que hemos venido repitiendo a lo largo de los años en distintos espacios: una solución duradera del conflicto solo puede lograrse por medios

pacíficos, con la voluntad de ambas partes y a través de una solución basada en dos Estados y en las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Es en los momentos de crisis cuando, principalmente, se debe tomar en cuenta la importancia del diálogo y del funcionamiento de las instancias multilaterales que han sido creadas para mantener la paz y la seguridad internacionales, fortalecer los lazos de cooperación entre sus Estados miembros y lograr el bienestar de los pueblos. Instamos a las partes a que demuestren que pueden llegar a acuerdos con miras al bien común y contribuir para alcanzar la paz y detener el sufrimiento humano. En ese sentido, reconocemos el liderazgo, los esfuerzos y el papel fundamental desempeñado por los Estados árabes para lograr el cese de las hostilidades, garantizar la protección de la población civil y proporcionar asistencia humanitaria. Como comunidad internacional, debemos redoblar los esfuerzos encaminados a promover y agilizar una solución justa, duradera y pacífica del conflicto. Por ello, con urgencia, requerimos esfuerzos colectivos para iniciar negociaciones relativas al proceso de paz en Oriente Medio.

El Presidente Interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado la última intervención en el debate sobre este tema. De conformidad con la resolución ES-10/22, de 12 de diciembre de 2023, se suspende temporalmente el décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General.

Se levanta la sesión a las 15.50 horas.